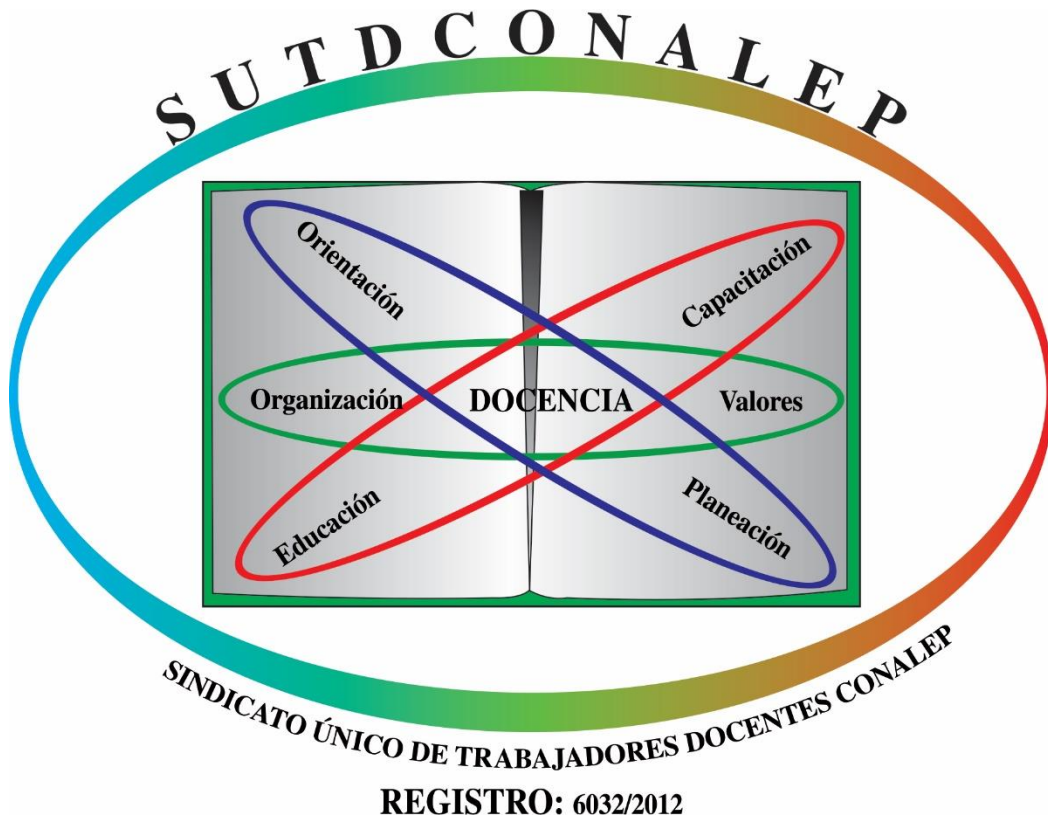




REGISTRO: 6032/2012

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA DEL SUTD CONALEP

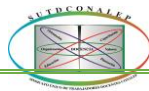
INFORME ANUAL 2021

PRESIDENTA: MARÍA GUADALUPE CASTRO ESPINOSA

SECRETARÍA: MARÍA MAGDALENA ROSAS TORRES

VOCAL: EDGAR CARMONA ESPINOSA.

JUNIO 2021



ÍNDICE

PREAMBULO-----	3
OBLIGACIONES ESTATUTARIAS-----	5
DESARROLLO-----	6
CONCLUSIONES-----	14



PREÁMBULO

La organización sindical denominada SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP es una persona moral sin ánimos de lucro, con personalidad jurídica propia, creado con la finalidad representar y defender los derechos de los trabajadores afiliados al SUTDCONALEP en la relación obrero- patronal, para la mejora de las condiciones laborales de sus agremiados.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaro el brote del Coronavirus SARS-CoV-2 y atendiendo a las disposiciones oficiales de confinamiento, la Comisión Autónoma de Hacienda llevo a cabo el desarrollo de sus actividades mediante la modalidad en línea y presencial, a fin de dar cumplimiento al art. 61 de los estatutos que rigen la vida interna del SUTDCONALEP y transparentar el destino de los recursos financieros , por lo que acudió de forma escalonada mes a mes a la oficina sindical ubicada en Serapio Rendón núm. 71, colonia San Rafael delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a confirmar la veracidad, exactitud, legalidad, existencia y legitimidad de los registros contables y la documentación (CFDI) correspondiente a las erogaciones efectuadas y de los Ingresos por cuotas sindicales, los cuales fueron depositados en la cuenta del SUTDCONALEP número **65-50398797-8 SANTANDER S.A**, los Ingresos Federales que se realizaron a través del CONALEP se depositaron en la cuenta del SUTDCONALEP número **65-50659454-4 DEL BANCO SANTANDER S.A.**



OBJETIVO GENERAL

DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA.

Confirmar la veracidad, exactitud, legalidad, existencia y legitimidad de las operaciones de ingresos y egresos del SUTDCONALEP empleando técnicas de revisión para poder validar la información presentada por el Comité Ejecutivo General y que esta sea transparente.



OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA

De la Comisión Autónoma de Hacienda.

Artículo.- 61 La Comisión Autónoma de Hacienda contará con las obligaciones y atribuciones siguientes

- a) Velar por la administración eficaz y honrada de los fondos del Sindicato.
- b) Revisar la contabilidad del Secretario de Finanzas y del Delegado Titular practicar el arqueo de los fondos que tenga éste a su cuidado.
- c) Estudiar los balances mensuales de la contabilidad y aprobarlos si los encuentran correctos y darles la publicidad necesaria, para que sean conocidos por todos los miembros de la Agrupación.
- d) Estudiar los presupuestos semestrales que les sean presentados por el Comité Ejecutivo General y de los Colegios de Delegados, aprobar las partidas que considere correctas y hacer todas aquellas gestiones que considere convenientes para la mejor administración de los fondos del Sindicato.
- e) Pedir y obtener del Secretario General o de otras personas que hubieren intervenido en el manejo o administración de los fondos del Sindicato, todos los datos y comprobantes para el buen desempeño de su cometido relativos a ingresos y egresos del mismo.
- f) Conocer oportunamente todas aquellas erogaciones no incluidas en presupuestos que por conducto del Comité Ejecutivo General se consideren necesarias: estudiarlas y dictaminar su aprobación si se ajustan a la capacidad económica del Sindicato y si los motivos por los que fueron presentadas justifican su erogación. En caso de desacuerdo entre la Comisión Autónoma de Hacienda y el Comité Ejecutivo General o de la Comisión de Vigilancia, la aprobación final deberá darla la mayoría de los miembros de la organización.
- g) Fiscalizar las erogaciones acordadas por el Comité Ejecutivo General.
- h) En período de Huelga, estar en contacto directo con el presidente del Comité de Huelga para la resolución de todos los problemas de carácter económico.
- i) Todos los acuerdos y dictámenes de la Comisión Autónoma de Hacienda deberán ser por mayoría de votos.
- j) Rendir a las Asambleas Generales un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.



DESARROLLO

Hemos llevado a cabo nuestra revisión contable y fiscal del SUTDCONALEP por lo que se requirió de los documentos contables originales, los cuales solicitamos a la Secretaria de Finanzas Martha Imelda Meses Carmona, a fin de dar cumplimiento al Art. 61 de los Estatutos que rigen la vida interna del SUTDCONALEP y presentar una información cuantitativa expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada a los afiliados al SUTDCONALEP, la cual se ve plasmada mes a mes en un **INFORME FINANCIERO DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO**, el cual tiene por objetivo principal dar a conocer a todos los interesados en la información financiera, los recursos líquidos que se generaron por cuotas sindicales y las erogaciones que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 de julio 2020 al 30 de junio 2021.

Así mismo la Comisión Autónoma de Hacienda solicito a la secretaria de Finanzas los estados de cuenta bancarios y elaboró las **CONCILIACIONES BANCARIAS** correspondientes a cada uno de los meses comprendidos del 01 de julio 2020 al 30 de junio 2021. La CAH realizo actividades en conjunto con la Comisión de Vigilancia concernientes velar y fiscalizar las erogaciones del SUTDCONALEP, por lo que ambas comisiones trabajamos de forma lineal y presencial, así mismo nos reunimos de forma virtual a la junta con delegados



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP			
FLUJO DE EFECTIVO			
DEL 01 DE JULIO 2020 AL 31 DE JUNIO 2021			
	INGRESOS CTA. 65-50398797-8 SANTANDER:	\$	\$
	SALDO ANTERIOR (AL 30 DE JUNIO DEL 2020)	4,036,987.00	
	Ingresos por cuotas sindicales julio 20 a junio 21.	3,559,346.47	
	Cheques cancelados	22,808.00	7,619,141.47
Menos	EGRESOS:		
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		
	Oficina Virtual	13,632.00	
	Telefonia Celular	74,273.00	
	Pagina Web	4,257.04	
	Apoyo Economico de Comité Ejecutivo	1,019,352.00	
	Movilidad de Comité Ejecutivo.	169,604.00	
	Movilidad de Comisiones Permanentes.	99,200.00	
	Movilidad de Delegados	352,000.00	
	Servicios Profesionales (Asesoría Legal)	285,989.63	
	Servicios Profesionales (Asesoría Fiscal)	29,250.00	
	Apoyo Economico a Asistentes.	164,300.00	
	Movilidad de Comision de Productividad	22,000.00	
	Movilidad de Com. Revision Contr. Y Salarial	38,000.00	
	Gastos de Rev. Contr. y Salarial y Emplazamiento a H.	47,607.00	
	Mant. de Equipo de Computo y Consumibles	14,532.00	
	Gastos de Representacion	41,940.00	
	Gastos Varios (Copias, pasajes, candados, agua, sellos	70,075.57	
	Papeleria y Utiles.	7,610.73	
	Pago de Internet	4,549.00	
	Impuestos Federales	69,427.00	
	Demanda de Revisión Salarial y Juicio de Amparo.	22,000.00	
	Obsequios del día del niño	247,200.40	
	Gastos por contingencia COVID-19	27,445.01	
	Compra y mantenimiento de equipo de computo	6,600.00	
	Vales de productos carnicos	266,762.00	
	Gastos de votación en linea	214,020.00	
	Gastos de votacion presencial	4,760.00	
	TOTAL		3,316,386.38
Menos	GASTOS FINANCIEROS:		
	Comisiones Bancarias por ch. Pagados y uso de enlace	3,722.00	
	Iva por Comisiones	595.52	4,317.52
	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021		4,298,437.57



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP					
CONCILIACION BANCARIA					
AL 30 DE JUNIO 2021					
SALDO EN BANCOS					\$4,298,437.57
MENOS					
CHEQUES EN TRANSITO					\$81,997.00
CH.#	IMPORTE		CH.#	IMPORTE	
1505	1,000.00		5990	1,600.00	
2211	1,000.00		5991	1,600.00	
2017	1,000.00		6044	2,371.00	
2049	1,000.00		6051	1,600.00	
2056	1,000.00		6056	1,600.00	
2460	1,000.00		6060	2,000.00	
3057	1,600.00		6066	2,000.00	
3450	1,600.00		6069	2,000.00	
4926	1,000.00		6105	4,408.00	
4995	1,000.00		6109	4,408.00	
5004	1,000.00		6111	4,408.00	
5073	1,600.00		6113	4,408.00	
5081	1,600.00		6117	4,408.00	
5237	1,600.00		6128	1,790.00	
5476	1,600.00				
5417	2,900.00				
5418	1,700.00				
4228	1,000.00				
4235	1,000.00				
4431	1,000.00				
3547	1,000.00				
4711	8,816.00				
5126	3,000.00				
5116	2,000.00				
5919	2,000.00				
5970	1,600.00				
SALDO EN LIBROS AL 30 DE JUNIO 2021					\$4,380,434.57



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP							
INVERSIONES BONOS Y VALORES							
SANTANDER S.A CTA: BME65503987978							
FECHA	CONCEPTO	NUM. DE TITULOS	EMISORA/ SERIE	PRECIO EN EL MERCADO	VALOR AL CIERRE DEL MES	PLUSVALIA	INVERSION DEL MES
2016					\$	\$	\$
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.90007	465,823.40	1,441.26	11,999.68
OCTUBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
NOVIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
DICIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.97314	483,735.00		0
2017							
ENERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.981459	485,774.49	2,039.49	0
FEBRERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.989287	487,693.60	1,919.11	0
MARZO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	1.998120	489,859.09	2,165.49	0
ABRIL	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.006671	491,955.46	2,096.37	0
MAYO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
JUNIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.025976	496,688.27		0
JULIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.036132	499,178.12	2,489.85	0
AGOSTO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
OCTUBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.				0
NOVIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.076706	509,125.24		0
DICIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.086663	511,566.30	2,441.06	0
2018							
ENERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.098371	514,436.63	2,870.33	0
FEBRERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.108493	516,918.14	2,481.51	0
MARZO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.118881	519,464.87	2,546.72	0
ABRIL	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.131234	522,493.33	3,028.46	0
MAYO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.142804	525,329.83	2,836.50	0
JUNIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.153812	528,028.55	2,698.72	0
JULIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.166453	531,127.62	3,099.07	0
AGOSTO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.178781	534,149.94	3,022.32	0
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.189903	536,876.62	2,726.67	0
OCTUBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.203194	540,135.04	3,258.42	0
NOVIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.215293	543,101.23	2,966.19	0
DICIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.228484	546,335.14	3,233.90	0
2019							
ENERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.242325	549,728.40	3,393.26	0
FEBRERO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.254752	552,775.00	3,046.60	0
MARZO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.267632	555,932.66	3,157.66	0
ABRIL	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.281831	559,413.69	3,481.03	0
MAYO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.295677	562,808.17	3,394.49	0
JUNIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.308304	565,903.81	3,095.64	0
JULIO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.323193	569,554.00	3,650.19	0
AGOSTO	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.336798	572,889.40	3,335.40	0
SEPTIEMBRE	FONDO DE INST. DE DEUDA	245,160	STERGOB.	2.350305	576,200.77	3,311.38	0
RENDIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019					\$110,377.37		

NOTA: No se realizaron más depósitos a los fondos de inversión.



SITUACIÓN CONTABLE:

1. El SUTDCONALEP documenta formalmente cada una de sus operaciones de acuerdo con la legislación vigente en México, lo cual nos permitió llevar a cabo un análisis financiero, derivado de esta situación la Comisión Autónoma de Hacienda formuló un estado financiero denominado **Flujo de Efectivo** Mensual y Anual el cual tiene como finalidad proporcionar los datos más sobresalientes de forma concreta, asimismo la CAH elaboró las **Conciliaciones Bancarias** Mensuales cuya finalidad es revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares del SUTDCONALEP con los estados de cuenta emitidos por el banco, por el periodo comprendido del 01 de julio 2020 al 30 de junio 2021.
2. Caja y bancos, la CAH verifico mes a mes que lo que está registrado en las pólizas coincida con el estado de cuenta del banco y las firmas autorizadas para rubricar los cheques, así mismo verifico que los cheques hayan sido nominativos, con firmas mancomunadas, con la finalidad de proteger y salvaguardar los activos del SUTDCONALEP
3. Los ingresos del SUTDCONALEP provienen principalmente de las aportaciones sindicales de sus agremiados, siendo estos depositados en la cuenta bancaria número 65-50398797-8 del Banco Santander (México) S.A por el CONALEP vía retención a cada uno de los agremiados.
4. Los ingresos provenientes del Gobierno Federal de conformidad con las cláusulas número 50, 58, y 60 del CCT son depositados a través del CONALEP en la cuenta bancaria número 65-50659454-4 del Banco Santander (México) S.A.
5. Se llevo a cabo el estudio y aprobación del presupuesto por las partes involucradas, que se ha ejercer en el periodo comprendido del 01 de enero 2021 al 31 de noviembre 2021 de conformidad con los Estatutos que rigen la vida interna del SUTDCONALEP.



6. Resultado del inventario de activo fijo

Se desconoce el valor del inventario de activo fijo, se solicitó a la Secretaria de Interior y Vivienda, María de Lourdes Uribe Muciño la cual entrego a esta comisión un formato que no cuenta con un procedimiento para el inventario de activos fijos.



SITUACIÓN FISCAL:

Con base en las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el Título III de la LISR. DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

El SUTDCONALEP no es contribuyente del ISR y solamente tiene la obligación de retener y enterar impuestos federales, cuando realice pagos a terceros; así como la de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se esté obligado a ello en términos del art.79 LISR

La Comisión Autónoma de Hacienda verifico el entero de las contribuciones federales del SUTDCONALEP en su carácter de retenedor a quienes prestan servicios profesionales a esta organización, que se causaron durante el ejercicio de julio 2020 a junio 2021 comprobando que fueron presentadas conforme a las disposiciones fiscales vigentes en México.

Durante el ejercicio verificamos que el SUTDCONALEP no haya presentado declaraciones complementarias que modificaran las del ejercicio anterior.



OTROS:

La Comisión Autónoma de Hacienda llevo a cabo trabajo en conjunto con la Comisión de Vigilancia.

Ambas comisiones acudieron a la oficina sindical a revisar todo lo referente a la documentación contable, fiscal y al presupuesto a ejercer en el periodo de enero 2021 a noviembre 2021 del SUTDCONALEP, así mismo cabe mencionar que la Secretaria de Finanzas la Profesora Martha Imelda Meneses Carmona nos brindó todas las facilidades para que se llevara a cabo dicha revisión, proporcionándonos amablemente la documentación existente bajo su resguardo para el desarrollo de nuestro trabajo.



CONCLUSIONES

Observaciones y recomendaciones que se desprenden de la revisión a la información financiera.

La Comisión Autónoma de Hacienda, después de haber analizado la situación contable del SUTDCONALEP, llegamos a la conclusión de que la información se encuentra razonablemente correcta y apegada a la normatividad fiscal vigente en México, estando al corriente en sus obligaciones fiscales.

La revisión de la documentación comprobatoria de los egresos generados por el SUTDCONALEP resultó en su totalidad comprobable con los correspondientes CFDI que amparan dichas erogaciones.

El SUDCONALEP posee recursos líquidos que asciende a **\$ 4,298,437.57** al 30 de junio 2020 depositados en la cuenta tradicional 65-50398797-8 Santander S.A, los cuales se encuentran ociosos, si no hay un plan a mediano plazo, es el momento de pensar en **inversiones fructíferas** que le permitan obtener una rentabilidad y al mismo tiempo contrarrestar la inflación.

Invertir en bienes raíces ofrece seguridad a la organización ya que estos generan beneficios mayores a largo plazo, con la oportunidad de seguir invirtiendo e ir generando un patrimonio propio, de ahí la gran importancia de invertir, además de que una propiedad genera una garantía financiera.

